Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta presentada por el **MUNICIPIO DE ZARZAL**, con **NIT. 891.900.624-0**, plantea como contrapartida de la entidad, para el desarrollo del convenio interadministrativo a suscribirse, la suma NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.309.981,00) representados en bienes y servicios, de acuerdo con lo descrito en el análisis de conveniencia, las cuales han sido sustentadas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
RETIRO MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS	M3	233	$ 39.957	$ 9.309.981

Permitiendo así, con los aportes de la CVC y el municipio de Zarzal la realización del Convenio cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO LA PAILA, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días de julio de 2026.

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C.)

Elaboró: Betty Cecilia Gutiérrez S.- Profesional de Apoyo. Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA
Revisó: Daira Perea Castro- Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA

Archívese en: 0702-014-011-T9293-2026